



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



Universidad de Buenos Aires
Dirección General de Obra Social

EX - AGENTE

- Formulario N° 1.
- Devolución de las credenciales anteriores.
- Certificado de la oficina de Personal, donde conste:
 - Categoría
 - Antigüedad
 - Fecha y motivo de cese de servicios
- En caso de cesar por jubilación o límite de edad, presentar constancia de ANSES que acredite que no se está percibiendo jubilación, ni tramitando la misma.

- El plazo de presentación de la documentación para la afiliación es de 30 días del cobro del último haber como rentado, pasado el período mencionado no corresponde dicha afiliación.
- Podrán afiliarse titular (acreditando como mínimo 1 año de antigüedad en la UBA) y grupo familiar primario. Los hijos mayores de 18 años podrán continuar hasta los 21 años, previa reafiliación en carácter de hijo estudiante, llenando los formularios correspondientes y presentando certificado de estudio.
- Valor de la cuota: es de \$ 380,00 por el titular y \$ 200,00 por cada familiar a cargo + \$1,50 de seguro de transplante por cada integrante de la afiliación. Cuota sujeta a reajuste.

Las afiliaciones aceptadas entre el 1º y el 10º, abonan cuota correspondiente al mes en curso; pasada dicha fecha abonan la cuota del mes siguiente.

Es obligación del afiliado abonar la cuota a partir del momento de alta de su afiliación. La misma deberá abonarse en DOSUBA Central.

Los atrasos superiores a sesenta (60) días ocasionarán la baja, quedando a cargo del afiliado la deuda generada por dicha falta de pago.

El Consejo de Administración queda facultado para determinar si procede o no a su reincorporación.

.....
Firma de Titular